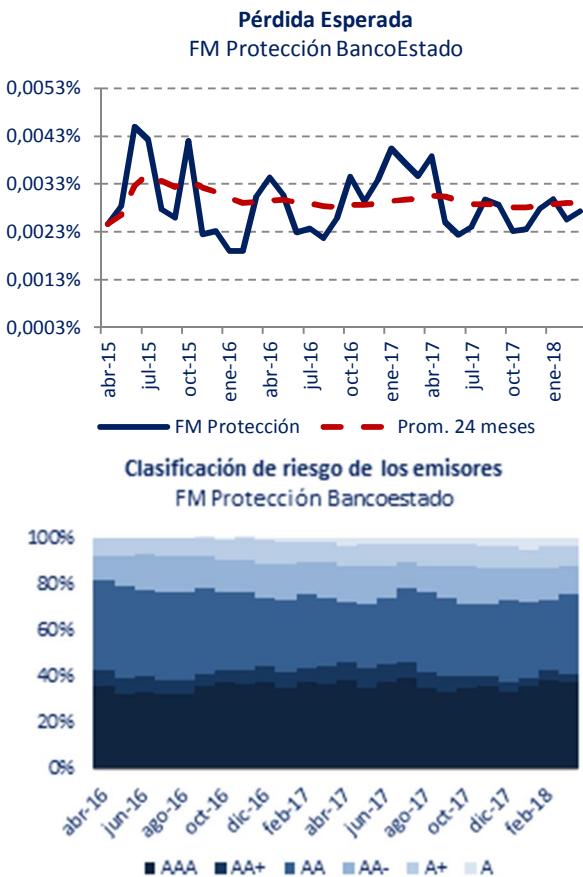


Fondo administrado por BancoEstado S.A. AGF

Humphreys acordó clasificar las cuotas del Fondo Mutuo Protección BancoEstado en "Categoría AAfm"

Santiago, 26 de junio de 2018. **Humphreys** decidió clasificar las cuotas del **Fondo Mutuo Protección BancoEstado (FM Protección)** en "Categoría AAfm" con perspectiva "Estable".

Entre las principales fortalezas del **FM Protección**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AAfm", está la mantención de un perfil de riesgo bajo, con instrumentos calificados mayoritariamente en las familias de las "AA" y "AAA" (en marzo de 2018 un 37,6% de la cartera tenía clasificación AAA). A ello se agrega la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo, lo que junto con la liquidez favorece que el precio de las cuotas refleje su real valor de mercado. Cabe agregar que la valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad independiente y de prestigio en el medio. Lo anterior radica en que la pérdida esperada del fondo, considerando un promedio de dos años, es de 0,0027243%, cifra que se ha mantenido relativamente estable en los últimos dos años.



Adicionalmente, se valora la administración de BancoEstado como un factor positivo, ya que posee una alta capacidad de gestión en cuanto a su habilidad para administrar fondos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante, en vista de que la administradora mantiene hoy varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Protección**.

El riesgo de mercado asignado corresponde a M2¹, debido a la duración de la cartera, que alcanzó 280 días como promedio en los últimos 24 meses, y a la nula exposición a la tasa variable, con una cartera de inversión expresada en pesos y unidades de fomento (en promedio, en los últimos 24 meses, el 70,5% de la cartera estaba expresada en pesos).

En los últimos cinco años analizados, el fondo no ha sobrepasado el margen máximo por emisor establecido en el reglamento interno, equivalente al 20% del activo del fondo.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo permite invertir en instrumentos clasificados en "Categoría B, N-4" o superior a esta, por lo que el fondo podría presentar variaciones en cuanto al riesgo crediticio de los emisores, lo cual trae consigo un deterioro potencial en el riego de las cuotas. A pesar de lo anterior, un atenuante es la experiencia propia del fondo, superior a trece años. Si bien existe amplitud de definición acerca de la calificación de los emisores en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica en "Estable", por cuanto el indicador de pérdida histórica del portafolio se ha mantenido en niveles compatibles con la clasificación de las cuotas.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

La clasificación podría subir, en la medida que el fondo mejore la calidad crediticia de los emisores en su cartera de inversiones de forma permanente.

FM Protección comenzó sus operaciones el 10 de septiembre de 2004, corresponde a un fondo mutuo Tipo II y es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, sociedad filial del BancoEstado, entidad bancaria clasificada en "Categoría AAA" a escala local.

De acuerdo a lo informado en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del fondo menor o igual a 365 días. Al 31 de marzo de 2018, el capital administrado por el fondo ascendía a \$ 486.601 millones (US\$ 806,45 millones).

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:

Macarena Villalobos M. / Hernán Jiménez A.
Teléfono: 56 – 22433 5200
E-mail: macarena.villalobos@humphreys.cl / hernan.jimenez@humphreys.cl



Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

¹ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6. Por reglamento, un fondo mutuo calificado en M2 puede invertir en instrumentos emitidos en la misma moneda en que se expresan sus cuotas. La UF puede ser considerada como peso sólo si los instrumentos emitidos en esa moneda son inferiores a la duración de dos años.

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".